



SALTA, 13 de mayo de 1981.

Expediente N° 8.034/81.

RES. N° 078/81.

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el Sr. Ricardo // Federico Lozano, solicita equivalencia de asignaturas aprobadas en la // Carrera de Ingeniería Química por las del Profesorado en Matemática y // Física;

Que, la Dirección de Alumnos, informó oportunamente sobre la // situación curricular del alumno recurrente, información sobre la cual // cada una de las cátedras opinó sobre el particular;

Que, conforme a las disposiciones vigentes, es de competencia // de este Departamento acordar las equivalencias para las carreras de // su jurisdicción académica;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 54 de la // Ley Universitaria N° 2.207;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Acordar al Sr. Ricardo Federico Lozano, alumno regular // de la Carrera del PROFESORADO EN MATEMATICA Y FISICA, en función de // lo expresado en el exordio de la presente, las siguientes equipara- // ciones :

- INTRODUCCION A LA MATEMATICA por Introducción a la Matemática
- A.L.G.A. por Algebra Lineal y Geometría // Analítica
- QUIMICA GENERAL por Química General
- ANALISIS MATEMATICO I por Análisis Matemático I
- FISICA I por Física I
- ANALISIS MATEMATICO II por Análisis Matemático II

ARTICULO 2°: Hágase saber al interesado, a Secretaría Académica y // siga a Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos. // Cumplido. ARCHIVASE.-

DPTO. CS. EXACTAS
dn.

Ing. JUAN CARLOS ALVAREZ
 DIRECTOR DE LEY
 Departamento de Ciencias Exactas



Lto. ROQUE RIGGIO
 DIRECTOR
 Departamento de Ciencias Exactas